

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE BAJA DE TASA DE HABILITACIÓN POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	A través de este trámite se efectúa la solicitud para dar de baja la Tasa de Habilitación de un establecimiento activo, cuyo titular hubiese fallecido.
¿A quién está dirigido?	A toda persona natural y/o jurídica, que sea titular el negocio/establecimiento o la encargada de gestionar los documentos del establecimiento por fallecimiento del dueño del negocio. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de baja de Tasa de Habilitación por fallecimiento del titular
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Obtener el Acta de Defunción (Requisito no necesita ser adjuntado. Será verificado en el sistema correspondiente). • Carta dirigida al Director de Vía Pública solicitando la Baja de la Tasa de Habilitación a nombre de la persona fallecida, indicando: el número de la Tasa de Habilitación, el número del RUC, la dirección del establecimiento, el parentesco con la persona fallecida y los datos de la persona autorizada a realizar la baja. <p>Nota: Los valores correspondientes a la obligaciones tributarias del negocio deben estar cancelados para que se pueda registrar la baja de la Tasa de Habilitación.</p> Requisitos Específicos: El formulario "Solicitud para Habilitación de Locales Comerciales Industriales y de Servicios" SOLO se aplicará cuando el trámite se relacione a LOCAL CERRADO POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar la carta de solicitud. 2. Ingresar la carta junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención: <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)

2. Centro Polifuncional ZUMAR
3. Terminal Terrestre
4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yullisa Marianela Cabello Rugel
Correo Electrónico: habilitacion@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia